



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 212 / 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

VISTO

La solicitud del Lic. Claudio Nil Barua responsable de la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** en la que peticona la aprobación del llamado a fin de cubrir el cargo vacante de **"Desarrollador de Sistemas Web"** en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución Nº **0109/2019** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.

Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. Nº 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: "Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

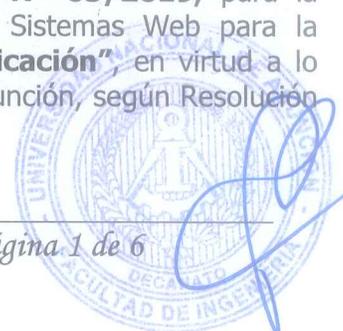
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 05/2019, para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Desarrollador de Sistemas Web para la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019.



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 6

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

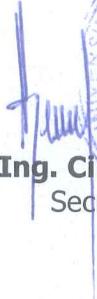
Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 212 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

- Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2019**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:
- **Lic. Claudio Barua** – Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Presidente de la Comisión de Selección.
 - **Econ. Diego Villar** – Técnico Evaluador - Miembro.
 - **Lic. María Luz Sánchez** – Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.
- Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:
- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
 - **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
 - **Lic. Emilio Céspedes**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.
- Art. 4º) Designar** Veedor, con voz pero sin voto, al Sr. Andrés Coronel, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5º) Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 11 de la **Resolución N° 0109/2019**.
- Art. 6º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 7º) Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 8º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario


Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

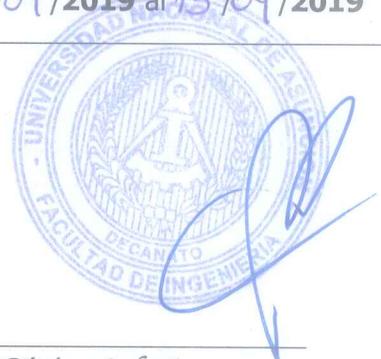
RESOLUCIÓN D N° 212 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO CONFORME RESOLUCIÓN 0109/2019 CONVOCATORIA N° 05/2019	
CÓDIGO DEL CARGO	CO0519-PC-DTIC-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Desarrollador de Sistemas Web
TIPO	Contrato
CARGO VACANTE	1 (Uno)
SALARIO	4.000.000+IVA
HORARIO	35 hs. semanales, de lunes a viernes, horario a definir.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.No ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad y 3º de afinidad con ningún docente, funcionario o empleado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
CONSULTAS	Las consultas se podrán realizar a los Tel. N° (021) 585581/3. Int. 1176
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar de presentación: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería –UNA Horario: lunes a viernes 8:00 a 17:30 Sábado 8:00 a 11:30. Plazo de Postulación: desde el 09/04/2019 al 13/04/2019





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 212 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	<p>El interesado deberá presentar las documentaciones en 1(un) sobre cerrado, haciendo referencia por el sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ EL N° DE CONVOCATORIA.✓ CÓDIGO DEL CARGO.✓ DENOMINACIÓN DEL CARGO. <p>La Dirección de Administración no dará curso a los postulantes que no cumplen con los requisitos.</p>
----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Alumno o egresado de carreras como Análisis de Sistemas, Ingeniería en Informática, Electrónica, Mecatrónica o afines.
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de aplicaciones basadas en Arquitectura WEB. Deseable: Haber participado en capacitaciones y cursos de actualización en desarrollo de aplicaciones bajo arquitectura WEB y Mobile.• Conocimientos de los lenguajes de Programación: JAVA, HTML y CSS. Excluyente.• Conocimientos deseados de los Frameworks: Angular 2+ y, Spring, Hibernate o JPA. Excluyente• Experiencia, por lo menos, 6 meses en cargo similar, demostrable mediante certificado o constancia de trabajo. Excluyente.• Conocimientos deseados de Gestor de proyectos Maven, Base de datos Postgres, Servidor de aplicaciones Wildfly.• Conocimientos deseados de AJAX, JQuery, JSON, XML y estándares de web (W3C).• Conocimientos de lenguaje SQL, PostgreSQL y/o MySQL.• Administración básica de servidores Apache, GIT Subversion y Web Services.• Conocimientos de herramientas de documentación y elaboración de manuales de usuarios.• Manejo del idioma inglés, para conceptos técnicos.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 212 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">• Análisis, desarrollo e implantación de diversos sistemas de gestión de FIUNA.• Documentación detallada de todas las implementaciones, migraciones, configuraciones y actualizaciones realizadas a sistemas de FIUNA• Elaboración de informes periódicos que permitan orientar una mejor administración de los recursos tecnológicos: estadísticas de uso, recuento de servicios, eventos de seguridad, características de las aplicaciones desarrolladas, etc.• Realización de configuraciones y diagnósticos de la plataforma tecnológica disponible.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Actitud proactiva en la realización de las actividades.• Honestidad y Responsabilidad• Mantener un alto nivel de resguardo y confidencialidad en el manejo de información institucional y toda la UNA: bases de datos, configuraciones, copias de respaldo, credenciales de acceso.• Planificar las actividades de manera previa a su realización.• Tomar las previsiones necesarias, y notificar apropiadamente y con antelación, la ejecución de aquellas que incidan en la continuidad de algún servicio.• Mantener un relacionamiento cordial y cooperativo con los compañeros de trabajo, utilizando un apropiado nivel en el lenguaje, propiciando siempre un ambiente profesional.
DOCUMENTOS REQUERIDOS Excluyente	<ul style="list-style-type: none">• Curriculum Vitae actualizado con 1(una) foto tipo carnet.• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.• Certificado de estudio o Constancia institucional, de ser alumno de una de las carreras mencionadas.• Certificado o constancias que respalden sus conocimientos.• Constancia que acrediten el desempeño y la experiencia laboral original o fotocopia autenticada por escribanía.• Nota al Decano*.• Declaración Jurada*.• * Llenar el formato que está el Portal de la FIUNA <p>www.ing.una.py</p>





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 212 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

OBSERVACIONES

- Los documentos requeridos deberán estar foliados.
 - Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado.
 - Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba práctica.
- Una vez adjudicado, el postulante deberá presentar:**
- Certificado original de antecedentes judiciales.
 - Certificado original de antecedentes policiales.

ANEXO II

CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

Comisión de Selección: 60 puntos.

- ✓ Formación Académica (20 puntos).
- ✓ Otros Estudios (15 puntos).
- ✓ Experiencia Laboral: General (no aplica) y Especifica (25 puntos).

Área Solicitante: 15 Puntos

- ✓ Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (15 puntos).

Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos

- ✓ Aplicación de Test Psicométricos (10 puntos).

Entrevista: 15 Puntos

- ✓ Entrevista (15 puntos).

Observación: Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

